

AL DESPACHO, del señor Juez hoy, veinte de mayo de dos mil veintidós.



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veinte (20) de mayo de dos mil veintidós (2022).

AUTO

Reconocer personería jurídica a la Dra. ANGIE MARYURI BERNAL VELASQUEZ, identificada con C.C. 1.098.630.910 Abogada en ejercicio, portadora de T.P. 208.538 del C. S. de la J., para actuar como apoderada de la demandada ALICIA CALA VECINO, en los términos y efectos dispuestos en poder conferido.

NOTIFIQUESE



CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS

BUCARAMANGA

El Auto anterior fechado **20 DE MAYO DE 2022**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 059 FIJADO** en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **23 DE MAYO DE 2022** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. Consulta: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/83>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria